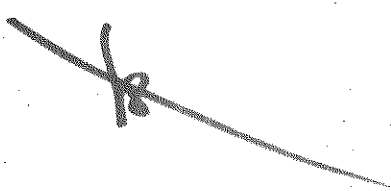


- I. **Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo.
- II. **Identificación del documento:** Versión pública del Registro Para El Establecimiento De Una Unidad Para La Conservación De La Vida Silvestre (UMA), Tramite SEMARNAT-08-022. Cuyo número de oficio es: 133.02.04.080.2016
- III. **Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:** La parte correspondiente a domicilio particular, teléfono y correo electrónico particulares, nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones Pagina 1.
- IV. **Fundamento legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
- V. **Firma del titular:** C.p. Federico Vera Copca 
- VI. **Fecha y Número del acta de sesión del comité:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017. Mediante la Resolución contenida en el Acta No. 02/2017.

SEMARNAT

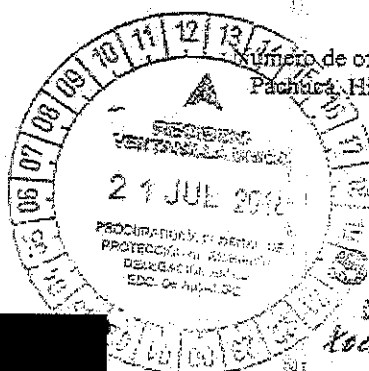
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recurso Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

162183

Número de oficio 133.02.04.080.2016
Pachuca, Hidalgo, Mayo 31 de 2016



C. MIGUEL GERMÁN ALFARO VÁZQUEZ

PRESENTE

REGISTRO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA
UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACION
DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)

RECIBIDO
RECURSOS MATERIALES
21 JUL 2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: C. MIGUEL GERMÁN ALFARO VÁZQUEZ

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 BIS fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2 fracción XXX, 38, 39 y 40 fracción IX inciso i) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 79 al 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 9 fracción XI, 39, 40 y 87 de la Ley General de Vida Silvestre; 30, 31, 32, 35 y 40 de su Reglamento; la NOM-059-SEMARNAT-2010; en el dictamen jurídico favorable emitido con oficio 133.01.01.147.2016, Dictamen UI103.2016 de fecha 26 de Mayo de 2016, en la aprobación del plan de manejo a través del oficio 133.02.04.081.2016, de fecha 31 de Mayo de 2016, y en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos, esta Delegación Federal otorga el registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, con vigencia indefinida, a partir del 31 de mayo de 2016, bajo las siguientes características y condiciones:

Nombre de la UMA: "RANCHO EL JABALÍ DE PLATA"

Coordenadas UTM: ANEXO

Clave de registro: SEMARNAT-UMA-IN-0127-HGO/2016

Superficie: 1-70-83.47 HA.

Tenencia: Tipo de propiedad: Privado X Rentada En comodato P/ poder Ejidal Comunal

Finalidad de la UMA: Reproducción, recreación, y aprovechamiento extractivo de poblaciones y ejemplares de especies silvestres.

Recibí original
Galileo Pineda Vazquez
6/30/16

Galileo Pineda Vazquez 612, Col. de los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hidalgo, México.
Tel. (771) 7179404-06-23-25 www.semarnat.gob.mx

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

162183

Número de oficio 133.02.04.080.2016
Pachuca, Hidalgo. Mayo 31 de 2016

El presente registro se otorga para la reproducción, conservación, aprovechamiento y manejo de las siguientes especies

Nombre Común	Nombre Científico
Venado cola blanca	<i>Odocoileus virginianus mexicanus</i>
Jabalí europeo	<i>Sus Scroffa</i>
Perdiz chucar	<i>Alectoris chucar</i>
Faisán de collar	<i>Phasianus colchicus</i>
Faisán versicolor	<i>Phasianus versicolor</i>
Faisán dorado	<i>Chrysolophus pictus</i>
Faisán plateado	<i>Gennaeus nycthemerus</i>
Faisán de Lady Amherst	<i>Chrysolophus amherstiae</i>
Faisán reeves	<i>Symaticus reevesi</i>
Pavo real azul y verde	<i>Pavo cristatus</i>

Siendo el responsable técnico de la UMA el Ing. Galileo Portes Vargas, el cual cuenta con registro de oficio SGPA/DGVS/04031/15 de 16 de abril del 2015.

Previo a cualquier aprovechamiento que se pretenda realizar en la UMA, deberá de contar con la tasa de aprovechamiento aprobada por esta Secretaría, conforme a lo establecido en los artículos 51, 82, 83, 84 y 87 de la Ley General de Vida Silvestre; 12, 13, 91 y 93 de su Reglamento, para lo cual deberá de presentar el inventario, sistema de marca individual y la solicitud respectiva.

Así mismo, le informo que solo podrán comercializarse los ejemplares y sus derivados reproducidos en sus instalaciones.

Deberá presentar ante esta Delegación Federal un informe anual de actividades de la UMA, durante los meses de abril a junio de cada año.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p.- M en C Laura Elena Gómez Montes Encargada del Despacho de la Dirección General de Vida Silvestre.- México D.F.-
Biol. Pablo Brauer Robledo.- Dirección General de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.-
pablo.brauer@semarnat.gob.mx
Arq. Mario Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en Hidalgo.- maviornery@profeпа.gob.mx
Ing. Armando Varela Palacios.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Pre.
armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx
Ing. Galileo Portes Vargas Técnico de la UMA. galileoportes@yahoo.com.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx

FVC/AVP/EPH
13/LR-0147/05/16

Bvld. Everardo Márquez 612, Col. de los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hidalgo, México.
Tel.: (771) 71794(4-06-23-25) www.semarnat.gob.mx

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recurso Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

162183

Número de oficio 133.02.04.080.2016
Pachuca, Hidalgo, Mayo 31 de 2016

Coordenadas UTM: SEMARNAT-UMA-IN-0127-HGO/2016

PUNTO	COORDENADAS X	COORDENADAS Y	LINEA	DISTANCIA (metros)
1	518906.80	2214673.63	1-2	
2	518639.23	2214782.21	2-3	307.26
3	518715.70	2214867.51	3-4	114.56
4	518970.75	2214696.17	4-5	280.78
5	518974.23	2214685.09	5-1	68.40
	PERIMETRO			771 m

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Número de oficio 133.02.04.081.2016.
Pachuca de Soto, Hidalgo, Mayo 31 de 2016

162182

C. MIGUEL GERMÁN ALFARO VÁZQUEZ

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 BIS fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 79 al 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 39, 40, 85 y 87 de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS); 30, 31, 32, 35, 38 y 40 de su Reglamento; 2 fracción XXX, 38, 39 y 40 fracción IX inciso i) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, NOM-059-SEMARNAT-2010, y en atención a su plan de manejo presentado ante esta Delegación Federal, con el cual justifica el establecimiento y la operación de una Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) denominada "EL JABALÍ DE PLATA", ubicada en el Ejido de Jagüey de Téllez, municipio de Zempoala, Hidalgo, a desarrollarse exclusivamente, bajo las siguientes características:

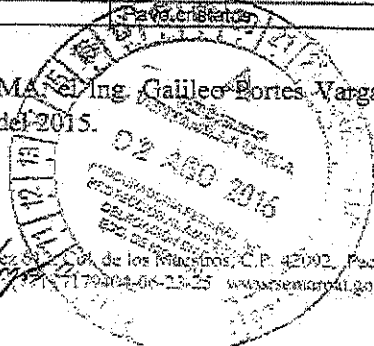
Predio	Fracción de la parcela 348 Z-2 P1/1 en el Ejido Jagüey de Téllez, municipio de Zempoala, Hidalgo.
Registro Público.	Volumen Número 516, Escritura Número 12,268, Foja 11, Notaría Pública Número 1.
Fecha	31 de Mayo de 2016
Titular	C. Miguel Germán Alfaro Vázquez
Superficie total	1-70-82.47 Ha
Superficie bajo manejo	1-70-82.47 Ha

Y en virtud de haber cumplido con todos los requisitos establecidos, le comunico que derivado del análisis y evaluación de dicho plan de manejo, éste ha sido **aprobado** para las siguientes especies:

Nombre Común	Nombre Científico
Venado cola blanca	Odocoileus virginianus mexicanus
Jabalí europeo	Sus Scrofa
Perdiz chuckar	Alectoris chuckar
Faisán de collar	Phasianus colchicus
Faisán versicolor	Phasianus versicolor
Faisán dorado	Chrysolophus pictus
Faisán plateado	Gennaeus nychthemerus
Faisán de Lady Amherst	Chrysolophus amherstiae
Faisán reeves	Symptotus reevesi
Pavo real azul y verde	Pavocristatus

Siendo el responsable técnico de la UMA el Ing. Galileo Portes Vargas, el cual cuenta con registro de oficio SGPA/DGVS/04031/15 de 16 de abril del 2015.

Recibi original
6/30/16



Rub. Everardo Martínez
Ing. Galileo Portes Vargas
Cot. de los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hidalgo, México.
Tel. 0241-246-2325 www.semarnat.gob.mx

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Número de oficio 133.02.04.081.2016.
Pachuca de Soto, Hidalgo, Mayo 31 de 2016

162182

Así mismo, le informo que para realizar cualquier tipo de aprovechamiento de ejemplares de fauna silvestre reproducida en esa UMA, deberá solicitarlo a esta Secretaría, especificando nombre, sistema de marcaje individual e inventario de ejemplares, de conformidad con lo establecido en los artículos 51, 82, 83, 84 inciso II y 87 de la LGVS y 12, 13, 91 y 93 de su Reglamento.

Deberá presentar ante esta Delegación Federal, un informe anual de actividades de la UMA, durante los meses de abril a junio de cada año.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

C.P. FEDERICO VERA CORCA

C.c.p.- M en C.- Laura Elena Gómez Montes Encargada del Despacho de la Dirección General de Vida Silvestre.- México D.F.-
Biol. Pablo Brauer Robledo.- Director General de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.-
pablo.brauer@semarnat.gob.mx
Arq. Mario Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en Hidalgo.- maviornery@proffpa.gob.mx
Ing. Armando Varela Palacios.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Pza.
armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx
Ing. Galileo Portes Vargas Técnico de la UMA. galileoportes@yahoo.com.mx
acd.tramites@semarnat.gob.mx

FVC/AVP/BSH
13/LR-0147/05/16